No. GS- - COAGR. 29.25

Santa Rosa de Viterbo, 11 de octubre de 2024

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"
Kilómetro 1 Vía Vélez Barbosa
Vélez (Santander)

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. PN ESVEL 58-2-10044-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL _X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/08/2024**	**Hasta**	**10/10/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2024-GS-2024-005103-AFINA – GRUCO de fecha 02/8/2024 fue notificado el señor Subintendente YEISON ARMANDO ESCOBAR ARAQUE por parte de la señora teniente coronel RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN, directora de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, como supervisor del contrato PN ESVEL 58-2-10044-24 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE CARPAS INSTITUCIONALES Y MANTA TÉRMICA PARA LA PISCINA DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES".

Mediante comunicación oficial GS-2024-GS-2024-006399-ARLOF – GRUCO de fecha 02/10/2024 fue notificado el señor Subintendente DEIVIT ARNULFO ACOSTA CERON por parte de la señora

Teniente Coronel RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN, Directora de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, como supervisor del contrato PN ESVEL 58-2-10044-24 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE CARPAS INSTITUCIONALES Y MANTA TÉRMICA PARA LA PISCINA DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES".

1. **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
2. **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato No. 58-2-10044-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE CARPAS INSTITUCIONALES Y MANTA TÉRMICA PARA LA PISCINA DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES"
Contratista	GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
Representante legal	ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($26.878.000,00) CON IVA INCLUIDO.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($26.878.000,00) CON IVA INCLUIDO.
Plazo de ejecución inicial	01/08/2024 AL 30/10/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	01/08/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/10/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prórrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 **Acciones adelantadas:**

- Se realizó acta de inicio No. AE-2024-001122-ESREY del 02 de agosto de 2024, la cual trata de la reunión de trabajo entre el supervisor y el contratista para dar inicio a la ejecución del

contrato de mínima cuantía No. PN-ESVEL-28-2-10044-24 "ADQUISICIÓN DE CARPAS INSTITUCIONALES Y MANTA TÉRMICA PARA LA PISCINA DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES CIGENCIA 2024".

- Mediante correo electrónico Nro. 141/ SUDIE-JEFAD de fecha 10 de octubre de 2024, se realizó solicitud de PAC al correo esvel.grute@policia.gov.co.

- Mediante comunicación oficial GS-2024-006450-ESREY de fecha 01 de octubre de 2024, se informa a la señora teniente coronel RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN, directora de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, que el día 30 de septiembre de 2024 se hizo la entrega de los elementos cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales y especificaciones técnicas mínimas estipuladas en el contrato No. 58-2-10044-24.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES</th><th>CUMPLIÓ</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>Cumplir con el objeto contractual.</td><td>SI</td><td>A la fecha no hay observaciones para plasmar en la supervisión</td></tr>
<tr><td>Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.</td><td>SI</td><td>A la fecha no hay observaciones para plasmar en la supervisión</td></tr>
<tr><td>Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.</td><td>SI</td><td>A la fecha no hay observaciones para plasmar en la supervisión</td></tr>
<tr><td>Cumplir cabalmente con las obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable en cumplimiento a la (Ley 100 de 1993).

Allegar mensualmente al supervisor del contrato fotocopia de las planillas de pago de salud, pensión y riesgos de todas y cada una de las personas que desempeñen actividades en el área arrendada"</td><td>SI</td><td>
<table>
<tr><td rowspan="3">PERIODO</td><td>PENSIÓN/ COLPENSIONES</td><td>08/2024</td></tr>
<tr><td>SALUD / NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.</td><td>09/2024</td></tr>
<tr><td>ARL / POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS</td><td>08/2024</td></tr>
<tr><td>NO. SOPORTE</td><td colspan="2">9472406385</td></tr>
<tr><td>FECHA PAGO PLANILLAS</td><td colspan="2">05/09/2024</td></tr>
<tr><td>No. TRABAJADORES</td><td colspan="2">9</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.</td><td>SI</td><td>A la fecha no hay observaciones para plasmar en la supervisión</td></tr>
</table>

Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	A la fecha no hay observaciones para plasmar en la supervisión
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de la Escuela de Policía Rafael Reyes y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	A la fecha no hay observaciones para plasmar en la supervisión
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado con previo cumplimiento a lo demás señalado en el anexo técnico.	SI	A la fecha no hay observaciones para plasmar en la supervisión
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	A la fecha no hay observaciones para plasmar en la supervisión
No realizar ninguna modificación al contrato sin autorización del supervisor del contrato ni del ordenador del gasto.	SI	A la fecha no hay observaciones para plasmar en la supervisión
En el caso que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	A la fecha no hay observaciones para plasmar en la supervisión
Cancelar oportunamente el valor del canon mensual de arrendamiento y el valor del servicio público de acuerdo a lo estipulado en las condiciones técnicas del contrato.	SI	A la fecha no hay observaciones para plasmar en la supervisión
No podrá subarrendar, ceder vender o entregar a terceros bajo ningún título el área arrendada.	SI	A la fecha no hay observaciones para plasmar en la supervisión
Usar el área arrendada según los términos del contrato.	SI	A la fecha no hay observaciones para plasmar en la supervisión
Entregar el área arrendada y los elementos entregados en perfecto estado de funcionamiento y conservación en la fecha de terminación del contrato o en los casos de terminación anticipada.	SI	A la fecha no hay observaciones para plasmar en la supervisión

Respecto al manejo adecuado y la recolección de basura deberá seguir las instrucciones de la Escuela y lo establecido en las condiciones técnicas.	SI	A la fecha no hay observaciones para plasmar en la supervisión
Permitir las inspecciones del inmueble que disponga la Dirección de la Escuela a quien este delegue con el objeto de verificar las obligaciones del arrendatario.	SI	A la fecha no hay observaciones para plasmar en la supervisión
Cumplir durante la ejecución del contrato con la condiciones y obligaciones frente a los diferentes sistemas que La Policía Nacional y la Escuela de Carabinero de Vélez han adoptado tales como: Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Seguridad en la Información, con el fin de mitigar cualquier tipo de riesgo o incumplimiento a los mismos.	SI	A la fecha no hay observaciones para plasmar en la supervisión
Buenas prácticas en materia ambiental señaladas en las condiciones técnicas del presente estudio previo.	SI	A la fecha no hay observaciones para plasmar en la supervisión
Cumplir las disposiciones que se dicten sobre planes de seguridad.	SI	A la fecha no hay observaciones para plasmar en la supervisión
Cumplir con las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID y las demás señalas en el anexo de las condiciones técnicas.	SI	A la fecha no hay observaciones para plasmar en la supervisión

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1	CARPA 6X6 CERCHADA CON DOS AGUAS: Lona 630 gr poliéster de alta tenacidad, tejido plano, impregnada (recubierta) con PVC flexible con paredes laterales y ventanas 100% Impermeable, Color Blanco Con protección a la acción de los rayos ultravioleta (filtros U.V de alta calidad), que mejoran el comportamiento frente a la acción de los rayos solares (intemperie). Con protección biocida, frente a bacterias, hongos y algas según protocolos; UNE EN ISO 846, ASTM G 21 y ASTM G 22. El refuerzo de poliéster de alta tenacidad proporciona alta resistencia mecánica; a la tensión, rasgado, punzonado y estabilidad dimensional. El PVC firmemente adherido proceso de impregnación (recubrimiento) de alta resistencia a la flexión, evitando procesos de delaminación y alta estabilidad dimensional. Aditivos FR (retardantes al fuego) según normas NFPA 701 o UL 94. Lacado con barniz acrílico, PU o PVDF, para mejorar su proceso de limpieza. Tubería en acero calibre 18, Cold Rollet bajo norma ASTM A 500 Grado C, bajo norma ASTM A 500 Grado A, Soldadura mic, y pintura Electrostática.	**SI**	El contratista cumplió con las especificaciones de las carpas, la calidad, las medidas y etiquetas corresponden a lo establecido en el contrato.

		Cada carpa debe contar con maletín o tula en lona impermeable para el transporte y almacenamiento de la carpa. **ROTULADO:** Cada carpa llevara una etiqueta estampada en el reverso con la siguiente información: o Nombre del fabricante o marca registrada o País de origen o Composición de la tela o Año y/o número del contrato CANTIDAD: (2) ➢ Color carpas: Verde oliva (Institucional) ➢ Así mismo, previa coordinación con el supervisor del contrato las carpas relacionas se requieren con lo siguiente: Bordados o full color a la lona del techo (1) un escudo de 50*50 cm, versión policromía en pintura P.V.C ubicados así: (1) Escudo y/o logotipo de la Policía Nacional de Colombia, en el parte superior centrado, debajo del escudo debe ir el nombre (POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA) y debajo (ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES). Las letras deberán ir en color blanco. **ESCUDO INSTITUCIONAL:** **IMAGEN DE MUESTRA:**  	**SI**	El contratista cumplió con las especificaciones de las carpas, la calidad, las medidas y etiquetas corresponden a lo establecido en el contrato.
	2	**INFORMACIÓN MANTA TÉRMICA:** 01 manta térmica para piscina color azul, de grosor de 600 micras, con una medida de veintes (20)	**SI**	

		metros de largo por once (11) metros de ancho, dividido en dos partes iguales de veinte (20) metros de largo por 5.50 metros de ancho, y ribete de refuerzo con doble cosido por todo el perímetro de la manta térmica, con dos (02) enrollador en aluminio de seis (6) metros cada uno.		El contratista cumplió con las especificaciones técnicas requeridas en el suministro de la manta térmica, las medidas y características corresponden a las establecidas en el contrato.

* CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN (en caso de que aplique)

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, seguros, compra, instalación y configuración a todo costo y demás gastos que incurran con motivo del traslado de los bienes al almacén de intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, en coordinación con los supervisores del contrato.	SI	
2	En caso de ser adjudicatario del proceso el contratista deberá mantener los precios durante la vigencia de la aceptación de la oferta, por tanto, los precios pactados en el negocio jurídico no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	SI	
3	El contratista se compromete a cumplir, que es caso de que se llegue a dar la necesidad de reemplazar elementos que no cumplan con lo requerido, presenten daños, o irregularidades en los bienes, la nueva entrega no debe superar los diez (10) días contados a partir del momento del reporte de novedad o daño y dentro del plazo de ejecución en coordinación con el supervisor. **Nota:** Para el cumplimiento de este ítem, el oferente deberá presentar documento acreditando el cumplimiento de este requisito **suscrito por el representante legal.**	SI	
4	El contratista debe tener en cuenta al momento de elaborar su oferta económica, los costos indirectos a que haya lugar como pólizas, gastos administrativos en los que incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución de la aceptación de oferta, puesta la Escuela de Cabineros Provincia de Vélez no reconocerá ningún reajuste de tarifas o recios durante la vigencia del negocio jurídico, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución de la aceptación de oferta y mantener fijos los mismos. **Nota:** los bienes deberán estar debidamente embalados e identificados.	SI	
5	**COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL** De acuerdo con el **SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, el Arrendatario deberá: 1. Asumir como su responsabilidad cualquier infracción necesaria tramitar antes del inicio del servicio. 2. Mantener la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo al servicio que se haya contratado. El oferente deberá diligenciar y presentar en su oferta el formulario con referencia ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.	SI	
6	**COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el DECRETO 1072 DE 2015 el contratista debe cumplir con los siguientes requerimientos: 1. **El contratista certificará por escrito** que se compromete a dar cumplimiento en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1409 de 2012 en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual, así mismo a disponer durante la ejecución del contrato, de una persona responsable del diseño e implementación del SG-SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019 del Ministerio de Trabajo estándares mínimos del SG-SST.	SI	

	El contratista deberá diligenciar y presentar en su oferta el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.		
7	**COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN** 1. CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud ,adoptara todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. 2. En virtud del futuro contrato, el contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato: así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. 3. El contratista deberá diligenciar y presentar en su propuesta el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. Una vez firmado el contrato el contratista en coordinación con el supervisor del contrato, presentarán diligenciados por el arrendatario y empleados el formato "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS", Código: 1DT-FR-0016, soportes que deberán reposar en el expediente del contrato.	**SI**	
8	Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones, contratos o actas de liquidación (una por contrato) con concepto favorable de la recepción de los servicios y/o bienes. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de la unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Las certificaciones, contratos o actas de liquidación deberán estar debidamente firmadas y contener como mínimo la siguiente información: Nombre o razón social del contratante: Nombre o razón social del contratista: Fecha del contrato: Objeto del contrato: Número del contrato: Valor del contrato: Cumplimiento:	**SI**	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución del contrato no se presentaron novedades de relevancia.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (70) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (20) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4.TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ**, cancelará el valor del contrato que resulte del presente proceso, en **UN PAGO,** consecuentes al avance y finalización de las actividades realizadas y previo recibido a satisfacción del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendarios, una vez aprobada la factura electrónica, la cual debe ser validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, esta debe cargarse en la plataforma SIIF NACION y en SECOP II por parte del contratista y ser aprobada por el supervisor del contrato; donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación, previa presentación de los documentos internos suscritos por el supervisor del contrato y la acreditación por parte del contratista, certificado al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (decreto 843 del 25 de abril de 2013),documentos que den ser tramitados en el Área Administrativa y Financiera ESVEL. Si se tratara de persona natural empleadora o independiente, deberá tener en cuenta los lineamientos normativos establecidos a través del concepto de unificación expedido por el Ministerio de Trabajo de fecha 02/08/22 mediante el cual, por medio de la figura jurídica de la reviviscencia, retorno al ordenamiento jurídico las disposiciones contenidas en el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007, respecto del aporte al sistema de seguridad social como cotizante, preceptos que las entidades contratantes están obligadas a seguir velando por su inequívoco cumplimiento.

Nota 1: El proveedor y/o contratistas deberá tramitar y tener en cuenta lo siguiente:

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

  Datos Estándar Factura

  Código CUFE: Huella digital, código único de la factura.

  Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor.

  Datos del adquiriente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo.
- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuándo que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.
- Diligenciar en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

  16-01-03-D07; número del contrato; correodelsupervisor@correo.policia.gov.co

- Código PCI o Identificación de la entidad: **16-01-03-D07**

- NIT: **804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ**
- Copia del registro (RIT). (Registro Información tributaria – municipal)

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 26.878.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 26.878.000,00	100%
Valor total facturado	$ 26.878.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 26.878.000,00	100%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 00	00%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$ 26.877.926,00	04/10/2024	$ 26.877.926,00	FECM654	-	-	-
002	$74,00	04/10/2024	$74,00	FECM654			

4.2 Entrada de Bienes ()
No aplica

5. RECOMENDACIONES:

Verificación constante por el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo e informar cualquier novedad, teniendo en cuenta que él está en el lugar de ejecución y su cercanía influye en la verificación del cumplimiento contractual.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Subintendente DEIVIT ARNULFO ACOSTA CERÓN
Comandante Sección de Estudiantes
Supervisor de Contrato PN ESVEL 58-2-10044-24
Correo electrónico: deivit.acosta@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3132706805

Ciudad y fecha:	Santa Rosa de Viterbo, 11 de octubre de 2024
Unidad:	Escuela de Policía Rafael Reyes

Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
	Orden de compra	
	Contrato de obra	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de prestación de servicios	
	Contrato de compraventa	x
	Contrato de suministro	
	Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato No PN ESVEL 58-2-10044-24
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
NIT del contratista:	900.714.733-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ADQUISICIÓN DE CARPAS INSTITUCIONALES Y MANTA TÉRMICA PARA LA PISCINA DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES".
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor total contrato: $26.878.000,00 M/CTE
Plazo de ejecución:	01/08/2024 AL 31/10/2024
Lugar de ejecución y/o entrega	Escuela de Policía Rafael Reyes
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO _X_	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente DEIVIT ARNULFO ACOSTA CERÓN Comandante de Sección Escuela de Policía Rafael Reyes
Fecha de entrega certificada:	01/08/2024 AL 10/10/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	Unidad	Recurso	Descripciónde bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizary/o descontar *	Valor apagar
	ESREY	10	"Adquisición de carpas institucionales y manta térmica para la piscina de la escuela de policía Rafael Reyes".	26.878.000,00	26.878.000,00	-	
Acta de recepción de bienes	AE-2024-001550/ARLOF-GRULO-30.8						

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El suscrito supervisor del contrato de la referencia, hace constar que el contratista cumplió con todas las cláusulas y condiciones técnicas mínimas del contrato.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ Si__ No_	Observaciones y Evidencias
1	CARPA 6X6 CERCHADA CON DOS AGUAS: Lona 630 gr poliéster de alta tenacidad, tejido plano, impregnada (recubierta) con PVC flexible con paredes laterales y ventanas 100% Impermeable, Color Blanco Con protección a la acción de los rayos ultravioleta (filtros U.V de alta calidad), que mejoran el comportamiento frente a la acción de los rayos solares (intemperie). Con protección biocida, frente a bacterias, hongos y algas según protocolos; UNE EN ISO 846, ASTM G 21 y ASTM G 22. El refuerzo de poliéster de alta tenacidad proporciona alta resistencia mecánica; a la tensión, rasgado, punzonado y estabilidad dimensional. El PVC firmemente adherido proceso de impregnación (recubrimiento) de alta resistencia a la flexión, evitando procesos de delaminación y alta estabilidad dimensional. Aditivos FR (retardantes al fuego) según normas NFPA 701 o UL 94. Lacado con barniz acrílico, PU o PVDF, para mejorar su proceso de limpieza. Tubería en acero calibre 18, Cold Rollet bajo norma ASTM A 500 Grado C, bajo norma ASTM A 500 Grado A, Soldadura mic, y pintura Electrostática. Cada carpa debe contar con maletín o tula en lona impermeable para el transporte y almacenamiento de la carpa. **ROTULADO:** Cada carpa llevara una etiqueta estampada en el reverso con la siguiente información: o Nombre del fabricante o marca registrada o País de origen o Composición de la tela o Año y/o número del contrato CANTIDAD: (2) ➢ Color carpas. Verde oliva (Institucional). ➢ Así mismo, previa coordinación con el supervisor del contrato las carpas relacionas se requieren con lo siguiente Bordados o full color a la lona del techo (1) un escudo de 50*50 cm, versión policromía en pintura P.V.C ubicados así: (1) Escudo y/o logotipo de la Policía Nacional de Colombia, en el parte superior centrado, debajo del escudo debe ir el nombre (POLICÍA NACIONAL DE	SI	No se presentaron inconvenientes

	COLOMBIA) y debajo (ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES). Las letras deberán ir en color blanco. **ESCUDO INSTITUCIONAL:** **IMAGEN DE MUESTRA:**  		No se presentaron inconvenientes
2	**INFORMACIÓN MANTA TÉRMICA:** 01 manta térmica para piscina color azul, de grosor de 600 micras, con una medida de veintes (20) metros de largo por once (11) metros de ancho, dividido en dos partes iguales de veinte (20) metros de largo por 5.50 metros de ancho, y ribete de refuerzo con doble cosido por todo el perímetro de la manta térmica, con dos (02) enrollador en aluminio de seis (6) metros cada uno.		No se presentaron inconvenientes

Firma_____

Subintendente DEIVIT ARNULFO ACOSTA CERÓN.
Comandante de Sección Escuela de Policía Rafael Reyes
Supervisor de Contrato PN ESVEL 58-2-10044-24
Correo electrónico: deivit.acosta@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3132706805

Pagina: 1 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0066		
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 articulo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:	**1. DATOS DEL PROVEEDOR**					
Nombre o razón social	GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S		**Nit/cédula de ciudadanía**	900.714.733		
Dirección	**Av. Boyacá # 67-46 Bogotá-Colombia**		**Teléfono**	Celular: 3504178873		
No. Contrato y fecha	**Contrato No. 58-2-10044-24**	**Proveedor de:ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ**	**Servicios de**	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes: __X__	Otro:_____

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					2.6 Idoneidad: el proveedor garantiza que el personal que labora en la prestación del servicio cuenta con la idoneidad requerida para el cumplimiento de la labor contratada.	10				
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					2.7 Oportunidad: el proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiera, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.	10				
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					2.8 Seguridad: el proveedor cumple con las características, estructura, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que el usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.	10				
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10					2.9 Humanización: trato digno en el cual el proveedor garantiza que el usuario, desde la perspectiva de los derechos humanos individuales y colectivos, sea tratado de acuerdo con sus creencias, valores, costumbres y cultura, recibiendo información clara, oportuna, suficiente y adecuada sobre su salud.	10				

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 3 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					Si se requiere incluir en el cuadro proveedor criterios o aquellos que mantengan unos requisitos, dentro de una especialidad (s) se puede dar calificación basada en la complejidad de la misma	10				
SUBTOTAL	50					SUBTOTAL	50				
TOTAL GENERAL	100					Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar los cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general.					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: **10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.**

BUENO **7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.**

4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

MALO **1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

	Nota: aplica en los casos en que el proveedor se notifique de manera personal
SUBINTENDENTE DEIVIT ARNULFO ACOSTA CERÓN FIRMA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

Comandande Sección ESREY

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS

NIT: 900.714.733-1
Dirección: AV BOYACA 67 46
Teléfono: 2248243
BOGOTÁ, D.C. Colombia

Obligaciones del Emisor: No aplica - otros

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Autorización Dian Nro. 18764059594457 de 2023/11/09 . Rango FECM 501 al FECM 1000 . Vigencia 12 meses

CLIENTE:	ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ	**FECHA GENERACIÓN:**	2024/10/04 09:50:46	**NÚMERO:**	**FECM654**
NIT:	804.003.971-7	**FECHA VENCIMIENTO:**	2024/12/04	**FORMA DE PAGO:**	Crédito
EMAIL:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**INCOTERMS:**		**MEDIO DE PAGO:**	Consignación bancaria
DIRECCIÓN:	VDA TUN TUN SEC LAURELES KM 1	**TASA DE CAMBIO:**		**FECHA TASA DE CAMBIO:**	
TELEFONO:	7564004	**ORDEN DE COMPRA:**		**FECHA ORDEN DE COMPRA:**	
CIUDAD:	Vélez Colombia				

ITEM	REF	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND MED	VR UNITARIO	% DCTO	IMPUESTO	TOTAL
1	4	CARPA 6X6 CERCHADA CON DOS AGUAS Ver ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS en el anexo número 1)	2,00	94	3.100.000,00	0,00	IVA(19%) $1.178.000,00	6.200.000,00
2	2	MANTA TÉRMICA PARA PISCINA Ver ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS en el anexo número 1)	1,00	94	16.386.554,00	0,00	IVA(19%) $3.113.445,26	16.386.554,00

Número Items: 2

CUFE: b9d7e1dc0e5ab4bae36bb20b7e275f70c00d6939558f1a85da63a3f50c879cfcfd580db7835b329ec4413e83ec7dfa57

TOTAL	22.586.554,00 COP
SUBTOTAL	22.586.554,00 COP
IMPUESTO IVA	4.291.445,26 COP
TOTAL A PAGAR	26.877.999,26 COP

VALOR EN LETRAS:
VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS

OBSERVACIONES
#$16-01-03-D07;58-2-10044-24;deivit.acosta@correo.policia.gov.co$#

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS

NIT: 900.714.733-1
Dirección: AV BOYACA 67 46
Teléfono: 2248243
BOGOTÁ, D.C. Colombia

Obligaciones del Emisor: No aplica - otros

NOTA DÉBITO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CLIENTE:	ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ	**FECHA GENERACIÓN:**	2024/10/04 10:01:25	**NÚMERO**	**FECM654**
NIT	804.003.971-7	**FECHA VENCIMIENTO:**		**FORMA DE PAGO:**	
EMAIL:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**INCOTERMS:**		**MEDIO DE PAGO:**	Consignación bancaria
DIRECCIÓN:	VDA TUN TUN SEC LAURELES KM 1	**TASA DE CAMBIO:**		**FECHA TASA DE CAMBIO:**	
TELEFONO:	7564004	**ORDEN DE COMPRA:**		**FECHA ORDEN DE COMPRA:**	
CIUDAD:	Vélez Colombia				

ITEM	REF	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND MED	VR UNITARIO	%DCTO	IMPUESTO	TOTAL
1	2	MANTA TÉRMICA PARA PISCINA Ver ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS en el anexo número 1)	1,00	94	$74,00	$0,00	IVA(0%) $0,00	$74,00

Número Items: 1
CUDE: ff195e081e0503ccbe451979cc06bedc963b7ec3c5dd74eb511e725faaf07f55b9cbf8593dab10685544a8647327ef32
FACTURA ASOCIADA: FECM654
FECHA FACTURA ASOCIADA: 2024-10-04
CUFE FACTURA ASOCIADA: b9d7e1dc0e5ab4bae36bb20b7e275f70c00d6939558f1a85d a63a3f50c879cfcfd580db7835b329ec4413e83ec7dfa57
MOTIVO:

TOTAL	74,00 COP
SUBTOTAL	74,00 COP
IMPUESTO IVA	0,00 COP
TOTAL A PAGAR	74,00 COP

Nota Débito que referencia una factura electrónica

VALOR EN LETRAS:
SETENTA Y CUATRO PESOS
OBSERVACIONES
#$16-01-03-D07;58-2-10044-24;deivit.acosta@correo.policia.gov.co$#

Fecha y hora de validación: 04/10/2024 10:01:30

FIRMA DEL TITULAR

101501

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

173571-T



JEIMY PAOLA
MARIN BEJARANO
C.C. 1015412532
RESOLUCION INSCRIPCION 437 FECHA 13/12/2012
UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 184921

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.015.412.532**

MARIN BEJARANO
APELLIDOS

JEIMY PAOLA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUN-1989**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

21-JUN-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500112-45161882-F-1015412532-20070908 **03687** 07251B 02 238671974

Carpas Macias
Todo en Cubrimientos.

GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá #67-46 BOGOTÁ
TEL: 2248243 – 3504178873
WWW.CARPASMACIAS.COM.CO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Bogotá D.C OCTUBRE 01 DE 2024

SEÑORES:
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"
Jefatura Administrativa – Área de Contratos
Km. 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa Elvia Vélez
Santander.

REF: Contrato PN ESVEL 58-2-10044-24 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE CARPAS INSTITUCIONALES Y MANTA TÉRMICA PARA LA PISCINA DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES.

Yo Rogers Alexander Macías identificado con cedula de ciudadanía N. 1.015.406.951 de Bogotá, en calidad de representante legal de la empresa Grupo Empresarial Macías SAS NIT. 900.714.733-1 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C a los (01) días del mes del Octubre del año 2024.

Cordialmente:

ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
C.C N. 1.015.406.951 DE BOGOTA REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
NIT. 900.714.733-1
Av. Boyacá # 67-46 Bogotá – Colombia
E-mail: info@carpasmacias.com.co
PERSONA DE CONTACTO: PATRICIA SAAVEDRA
CEL. 3504178873

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900714733	1	GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	AV BOYACA N 67 - 46	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3115339911	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	956735023	9474624813	E	2024/10/08	2024/10/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$3,504,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COLSUBSIDIO (4 Afiliados)																																
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (2 Afiliados)																																
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																																
1	CC	1015408867	MOJICA PERALTA MARTHA LILIANA																			23030 1	30	EPS005	30	CCF22	30	14-23	30	2.436%	30	Si
2	CC	1015393963	SAAVEDRA GONZALEZ ZULMA PATRICIA																			23030 1	30	EPS005	30	CCF22	30	14-23	30	2.436%	30	Si
Centro de Trabajo: GERENTE PROYECTOS (1 Afiliados)																																
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																																
3	CC	1015406951	MACIAS CRUZ ROGERS ALEXANDER																			23030 1	30	EPS005	30	CCF22	30	14-23	30	6.960%	30	Si
Centro de Trabajo: OPERARIOS (1 Afiliados)																																
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																																
4	CC	1048277209	OSORIO AVILA HERNANDO																			23030 1	30	EPS002	30	CCF22	30	14-23	30	6.960%	30	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: OPERARIO (5 Afiliados)																																
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (5 Afiliados)																																
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)																																
5	CC	1032409970	AREVALO PINEDA NICOLAY																			23030 1	30	EPS005	30	CCF22	30	14-23	30	6.960%	30	Si
6	CC	1000136662	CANTOR SUSA ELKIN ESTEVEN																			23030 1	30	EPS005	30	CCF22	30	14-23	30	6.960%	30	Si
7	CC	1030610644	CEBALLOS CALDERON JOHAN SEBASTIAN																			23030 1	30	EPS037	30	CCF22	30	14-23	30	6.960%	30	Si
8	CC	1032451284	GUTIERREZ CANON MICHAEL STIVEN																			23030 1	30	EPS005	30	CCF22	30	14-23	30	6.960%	30	Si
9	CC	72173700	VILORIA HERNANDEZ HENRY																			23030 1	30	EPS002	30	CCF22	30	14-23	30	6.960%	30	Si
Total			**Afiliados(9)**																													

en linea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900714733	1	GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	AV BOYACA N 67 - 46	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3115339911	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	956735023	9474624813	E	2024/10/08	2024/10/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$3,504,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$1,872,000	$0	$0	$1,872,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,872,000	$0	$0	$1,872,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$696,900	$0	$0	$696,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	$696,900	$0	$0	$696,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$468,000	$0	$0	$468,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	9	$468,000	$0	$0	$468,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$468,000	$0	$0	$468,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$104,000	$0	$0	$104,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$312,000	$0	$0	$312,000
TOTAL				9	$3,504,900	$0	$0	$3,504,900

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14974541911

(415)7707212489984(8020) 000001497454191 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 1 4 7 3 3	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV BOYACA 67 46

42. Correo electrónico facturacion@carpasmacias.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 2 4 8 2 4 3	3 1 1 5 3 3 9 9 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
1 3 9 2	2 0 2 2 0 2 1 5	2 5 1 1	2 0 2 2 0 2 1 5	1 8 1 1 4 3 2 1		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 23 / 06 : 25: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MACIAS CRUZ ROGERS ALEXANDER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974541911

(415)7707212489984(8020) **000001497454191 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 1 4 7 3 3	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 0 3 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 3 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 4 3 1 2 0 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 3 1 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 4 0 3 2 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974541911

(415)7707212489984(8020) **000001497454191 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 1 4 7 3 3	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 3 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 5 4 0 6 9 5 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MACIAS	CRUZ	ROGERS	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 0 3 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 5 4 3 3 1 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MACIAS	CRUZ	WILMER	LEONARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974541911

(415)7707212489984(8020) 000001497454191 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 1 4 7 3 3	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de otros artículos textiles n.c.p. 1 3 9 9	

162. Nombre del establecimiento: CARPAS MACIAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 63 BIS 70 D 71

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 2 4 3 2 6 1 3	2 0 1 4 0 3 2 7	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
2 2 4 8 2 4 3		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, pue 4 7 9 9	

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA DE QUIMICOS MACIAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 63 B 70 D 71

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 2 4 3 2 6 1 9	2 0 1 4 0 3 2 7	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
2 2 4 8 2 4 3		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO CERTIFICADO POR LA DIAN SIN COSTO

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
N.I.T. : 900.714.733-1 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02431205 DEL 25 DE MARZO DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :13 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
ACTIVO TOTAL : 421,972,514

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV BOYACA 67 46
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARPASMACIAS@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : AV BOYACA 67 46
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : CARPASMACIAS@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SINNUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 25 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01819202 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: FABRICACIÓN DE TODO TIPO DE ESTRUCTURAS Y CARPAS (TIPO KIOSCO, HANGAR, DE CAMPAÑA, CARPAS PARA VEHÍCULOS, TOLDOS DE FACHADA, MEMBRANAS, ETC); REPARACIÓN DE CARPAS; FABRICACIÓN DE MUEBLES METÁLICOS PARA SOPORTAR MAQUINAS O EQUIPOS; FABRICACIÓN DE MUEBLES PARA EL HOGAR EN CUALQUIER MATERIAL; FABRICACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS METÁLICOS PARA COMERCIO Y SERVICIOS; CONFECCIÓN DE ARTÍCULOS CON MATERIALES TEXTILES TIPO LONA; CONFECCIÓN DE ARTÍCULOS PARA ACAMPAR; FABRICACIÓN DE MALETAS, MALETINES, NECESERES Y BOLSOS DE EQUIPAJE; COMERCIO AL POR MENOR Y MAYOR DE TODO TIPO DE FIBRAS TEXTILES, NATURALES, ARTIFICIALES Y SINTÉTICAS; FABRICACIÓN DE OTRAS OBRAS Y ACCESORIOS DE MADERA PARA LA CONSTRUCCIÓN, NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE; CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL (TENSO ESTRUCTURAS); FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS TERMINADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN; FABRICACIÓN DE PRODUCTOS EN ALUMINIO Y SUS ALEACIONES; FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ARA USO ESTRUCTURAL, METALMECÁNICA Y PINTURA ELECTROESTÁTICA; FABRICACIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS PARA ARQUITECTURA Y ORNAMENTACIÓN, TALES COMO PUERTAS, PORTALES, VENTANAS, REJAS, VERJAS; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE HIERRO Y ACERO FORJADAS; FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DE METAL COMO PLEGABLES, HOJAS DELGADAS DE METAL Y SUS PRODUCTOS ESCALERAS DE MANO, RECOLECTORES DE BASURAS, MESAS; FABRICACIÓN DE TOLDOS DE PROTECCIÓN PARA EL SOL, FABRICACIÓN DE PARAGUAS, SOMBRILLAS, BASTONES Y ARTÍCULOS SIMILARES; FABRICACIÓN DE MUEBLES PARA RESTAURANTES, BARES, HOTELES, TEATROS, IGLESIAS, ELABORADOS EN CUALQUIER MATERIAL; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS; INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE ORNAMENTACIÓN; ALQUILER Y VENTA, ASESORÍA E INSTALACIÓN DE TODO TIPO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS TALES COMO: CARPAS, SILLAS MESAS, MENAJE, GRADERÍAS, TARIMAS, LUCES, SONIDO, STANDS, ETC; ALQUILER DE MUEBLES: ALQUILER DE EQUIPOS ESCENOGRAFITOS, FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS Y CARPAS PARA BODEGAS MÓVILES, PARQUEADEROS, PUERTOS, PATIOS, PARA DEPOSITO, PARA DORMITORIO, COMEDORES, HOSPITALES, BODEGAS INDUSTRIALES, Y FLEXIDUCTOS; ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN; IMPRESIÓN DIGITAL, IMPRESIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS; REPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE CARTELES DE PUBLICIDAD PINTADOS Y LUMINOSOS; FABRICACIÓN DE AVISOS Y CARTELES ILUMINADOS Y OTROS ANUNCIOS SIMILARES; EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE ARTE PUBLICITARIO; IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIA PRIMA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA A ESCALA NACIONAL E INTERNACIONAL DE MATERIAS PRIMAS PARA PLÁSTICO Y POLIÉSTER REFORZADO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A) CELEBRAR Y EJECUTAR EN CUALQUIER LUGAR TODO ACTO O CONTRATO CUALESQUIERA OPERACIONES COMERCIALES O CIVILES QUE ESTÉN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL. B) REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE TENGAN QUE VER CON EL OBJETO SOCIAL. C) COMPRAR, VENDER, GRAVAR, DAR O TOMAR EN ARRIENDO BIENES INMUEBLES. D) DAR Y RECIBIR DINERO A CUALQUIER TÍTULO, CON INTERÉS O SIN ÉL, CON GARANTÍAS O SIN ELLAS. E) GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, AVALAR, PROTESTAR, PAGAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, CHEQUES Y EN GENERAL, TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y/O COMERCIALES, O ACEPTARLOS EN PAGO. F) TOMAR PARTE COMO SOCIEDAD ACCIONISTA EN OTRAS COMPAÑÍAS QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL SIMILAR O

COMPLEMENTARIO AL PROPIO, MEDIANTE EL APORTE DE DINERO O BIENES O LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES O PARTE DE ELLAS, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSORBERLAS. G) ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL. H) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR DECISIONES ARBÍTRALES O JUDICIALES EN LAS CUESTIONES QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS TRABAJADORES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
1392 (CONFECCIÓN DE ARTÍCULOS CON MATERIALES TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
2511 (FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL)
OTRAS ACTIVIDADES:
1811 (ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $300,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 150.00
VALOR NOMINAL	: $2,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $20,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 10.00
VALOR NOMINAL	: $2,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $20,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 10.00
VALOR NOMINAL	: $2,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN ES NOMBRADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, QUIEN TENDRA SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SINNUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 25 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01819202 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
MACIAS CRUZ ROGERS ALEXANDER	C.C. 000001015406951
SUPLENTE	
MACIAS CRUZ WILMER LEONARDO	C.C. 000001015433184

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE O SUPLENTE ADEMÁS DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LEGALES, PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL O LAS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, QUE NO HAYAN SIDO ATRIBUIDAS EXPRESAMENTE A OTRO ÓRGANO SOCIAL. 1) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS SOCIALES, PUDIENDO DELEGARLA EN EL SUPLENTE. 3) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE TERCEROS Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO CONSTITUIR MANDATARIOS O APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. 4) CELEBRAR LIBREMENTE LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SALVO AQUELLOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 43 RELATIVO A LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA. 5) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 6) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. 7) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO JUNTO CON EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y DEMÁS ANEXOS EXPLICATIVOS. 8) RENDIR CUENTAS EN LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEY. 9) SOMETER A ARBITRAJE O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS QUE LA SOCIEDAD TENGA CON TERCEROS. 10) NOMBRAR Y REMOVER LOS FUNCIONARIOS CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 11) VELAR PORQUE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA COMPAÑÍA CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA CUALQUIER IRREGULARIDAD O FALTA GRAVE EN QUE INCURRIEREN. 12) EJECUTAR LA POLÍTICA LABORAL DE LA EMPRESA. 13) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY Y EN ESTOS ESTATUTOS. EL SUPLENTE DEL GERENTE TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL GERENTE CON LAS SIGUIENTES LIMITACIONES. POR LA MATERIA. LA COMPRA O VENTA DE BIENES, LA CONSTITUCIÓN DE CUALQUIER DERECHO REAL SOBRE LOS BIENES DE LA COMPAÑÍA, LA CELEBRACIÓN DE PRÉSTAMOS EN CALIDAD DE DEUDOR. POR LA CUANTÍA. PODRÁ COMPROMETER A LA COMPAÑÍA HASTA UN MONTO DE 20 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : CARPAS MACIAS
MATRICULA NO : 02432613 DE 27 DE MARZO DE 2014
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 13 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : AV BOYACA 67 46
TELEFONO : 2248243
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : CARPASMACIAS@GMAIL.COM

****

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 14 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 14 DE MARZO DE 2024

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,139,408,708

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 1392

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,900

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E 9 4 0 5 A 7 5 B 2 F 1 E 9 F 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JEIMY PAOLA MARIN BEJARANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015412532 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 173571-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL,01/10/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS** con NIT **900.714.733-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 474369998106

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO